CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de la Entidad y el respectivo manual de funciones en cuanto a requisitos mínimos de cargos y competencias laborales, se pudo establecer que no existe disponibilidad de personal en número ni con las calidades y competencias que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar un profesional con especialización de nivel asesor mediante la modalidad de prestación de Servicios profesionales que brinde apoyo a la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

Por lo anterior, se hace necesario contratar un profesional nivel asesor que cuente con Especialización en Control Integral de Gestión y Auditoría de Servicios de Salud, el cual deberá prestar los servicios profesionales de manera ágil y oportuna, de tal forma que responda a los requerimientos de la Entidad.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).
Cordialmente,

Dado en Santiago de Cali, a los (02) días del mes de septiembre de 2021.

JORGE ELIÉCER RUÍZ CORREA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Miguel Sanchez Grueso Angela María Pérez V	Auditor I Auditor I	
Revisó	Libia Fernanda Pasmin Pineda	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			